

CONSTANCIAS DE RADICACIÓN 2019-465

•
Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de documentosregistrobucaramanga@supernotariado.gov.co](mailto:documentosregistrobucaramanga@supernotariado.gov.co). | [Mostrar contenido bloqueado](#)

DB

Documentos Registro Bucaramanga

[<documentosregistrobucaramanga@Supernotariado.gov.co>](mailto:documentosregistrobucaramanga@Supernotariado.gov.co)

Lun 14/09/2020 12:20 PM

-
-
-
-
-

Más acciones

Para:

- Juzgado 06 Familia - Santander - Bucaramanga

y 1 usuarios más

131534.pdf

178 KB

20875.pdf

183 KB

20877.pdf

184 KB

131547.pdf

5 KB

131549.pdf

5 KB

131548.pdf

178 KB

131550.pdf

178 KB

• 7 archivos adjuntos (911 KB) [Descargar todo](#) [Guardar todo en OneDrive](#) - Consejo Superior de la Judicatura

Buenas tardes

Anexo constancias de radicación

Según las instrucciones administrativas números 8 y 12 del presente año, después de 3 días hábiles deben acercarse a esta oficina para que se le notifique el valor a cancelar de los respectivos derechos de registro si así se requiere.

Este valor solo se puede pagar por ahora en la ventanilla del banco que está en esta oficina.

Tiene plazo para el pago dos meses después de la radicación.

Cordialmente,

Ing. José Luis García Blanco

Oficina de Registro de Bucaramanga

Carrera 20 # 34-01

Tel: 6521311 ext. Conmutador 3312